

PARTE II:

**CONDICIONES PARTICULARES
DEL PROYECTO**

CONTENIDO.

CODIGO	DESCRIPCION	PÁGINA
CPP-01.	IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	3
CPP-02.	NOMBRE DEL PROYECTO	3
CPP-03.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
CPP-04.	PLAZO DEL CONTRATO.....	4
CPP-05.	PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	4
CPP-06.	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	4
CPP-07.	ANTICIPO.....	4
CPP-08.	GARANTIAS	5
CPP-08.1.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
CPP-08.2.	GARANTIA DE BUENA OBRA	5
CPP-09.	VIGENCIA DE LA OFERTA.....	5
CPP-10.	ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA	5
CPP-11.	RUTA A INTERVENIR.....	6
CPP-12.	ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA RUTA	6
CPP-13.	RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS	7
CPP-13.1.	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7
CPP-13.2.	EQUIPO DE CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD	8
CPP-13.3.	PERSONAL MÍNIMO ASIGNADO AL PROYECTO.....	10
CPP-14.	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)	13
CPP-15.	PLAN DE OFERTA.....	14
CPP-16.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	18
CPP-17.	TRÁMITE DE PERMISOS.....	18
CPP-18.	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS.....	18
CPP-19.	REVOCACIÓN.....	18
CPP-20.	ANEXO 1. PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.....	18
CPP-21.	ANEXO 2. FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS	20

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Licitación Pública No. FOVIAL LP 061/2018

CPP-02. CPP-02 NOMBRE DEL PROYECTO

“MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA01W G: DV. LAGO DE COATEPEQUE (INT. RN10) - DV. SANTA ANA (INT. CA12N)”

CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el mantenimiento periódico de la ruta CA01W, en el tramo G, en una longitud aproximada de intervención de 11.70 km. El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Santa Ana.

La ruta a intervenir tiene rodaje de mezcla asfáltica en caliente, consta de 2 carriles de ida y 2 de regreso, con su respectivo hombro de mezcla asfáltica en caliente. Se tiene como separador central barreras de concreto tipo New Jersey. El proyecto comprende las, mezcla asfáltica para bacheo, colocación de una capa de material asfáltico (micro pavimento o microcarpeta asfáltica en caliente con asfalto modificado) y otras actividades relacionadas con el mantenimiento periódico indicadas en el plan de oferta del contratista.

El micropavimento (microsurfacing) a colocar tendrá un espesor mínimo de 15.0 mm y la microcarpeta asfáltica en caliente con asfalto modificado tendrá un espesor mínimo de 20.0 mm.

Para las cantidades de obra de base para bacheo, mezcla asfáltica para bacheo se deberá priorizar las zonas a intervenir y las actividades a ejecutar en base a los daños más relevantes existentes en la ruta a fin de garantizar la transitabilidad, debiendo contar con la aprobación del supervisor y el visto bueno del Administrador de contrato.

El Contratista podrá presentar en su oferta económica la alternativa de colocación de Micropavimento o la alternativa de Microcarpeta asfáltica en caliente con asfalto modificado. En este documento se encuentra el Plan de Oferta para cada una de las alternativas.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar la longitud de la ruta así como las condiciones actuales del proyecto.

El presupuesto estimado para este proyecto es de US\$ \$2,910,000.00

Sera obligatorio que el contratista instale en la zona de influencia del proyecto un pluviómetro, debiendo anotar en conjunto con la supervisión el registro diario de las precipitaciones.

Es responsabilidad única y exclusiva del contratista verificar las condiciones actuales del proyecto.

CPP-04. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

La ejecución deberá iniciarse a más tardar por el contratista cinco (5) días calendario posterior a la fecha de la Orden de inicio.

CPP-05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2018.**

La fecha límite en la que el FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidos en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com. La recepción por correo electrónico será confirmada por FOVIAL a la empresa que lo envió.

CPP-06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-07. ANTICIPO

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo al contratista por un máximo del **TREINTA (30%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-08. GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación.

CPP-08.1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS 00/100 (US\$59,700.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La garantía de mantenimiento de oferta tendrá una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario a partir de la fecha de apertura de la oferta.

CPP-08.2. GARANTIA DE BUENA OBRA

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar las obras durante el plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha en que sean recibidas dichas obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción definitiva.

El contratista garantizará la obra realizada directamente como parte del contrato.

CPP-09. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP-10. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica.

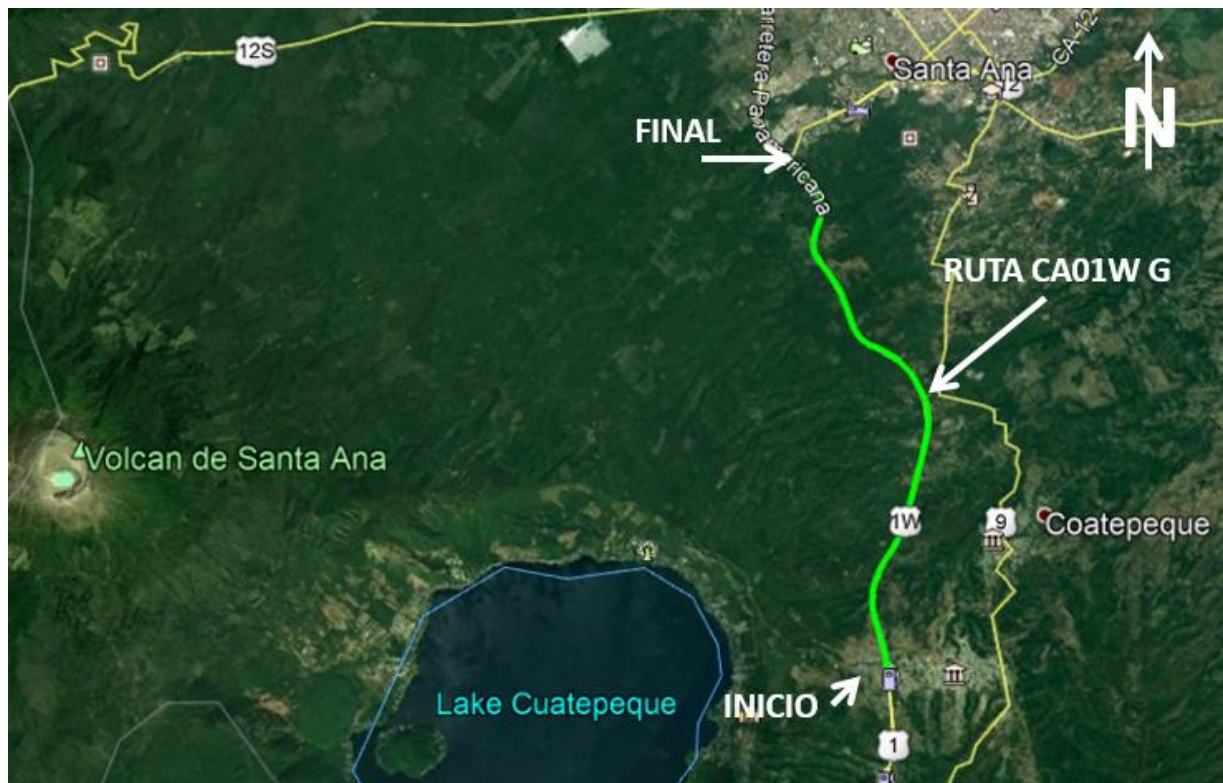
Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
a. Personal asignado al proyecto.	35.00
b. Equipo para el control de calidad.	15.00
c. Recursos para la ejecución	45.00
d. Experiencia del ofertante en proyectos viales de similar naturaleza	5.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP-11. RUTA A INTERVENIR

La ruta a intervenir se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	LONGITUD APROXIMADA (KM)
CA01W G	Dv. Lago de Coatepeque (Int. RN10) – Dv. Santa Ana (Int. CA12N) (Incluye Derivadores)	11.70

CPP-12. ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA RUTA



CPP-13. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS**CPP-13.1. EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

El contratista se obliga a destinar como mínimo 2 computadoras para este contrato que cumpla con las siguientes características:

Procesador Core i3 o equivalente, recomendable Core i5, Memoria RAM 4.0 GB o superior; con conexión dedicada a internet: 3 Mbps, recomendable 5 Mbps (esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar; recomendable que por cada PC debería ser 1 Mbps). Con capacidad de manejar el software necesario para manejo de los sistemas de control y seguimiento de proyectos de FOVIAL (Internet Explorer 11.0 o versión vigente), Software para Dibujo de Ingeniería, Software para Programación De Obras y Software para manejo de imágenes.

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio.

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento del proyecto del FOVIAL.

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto, Ingeniero de Control de Calidad, Superintendente).

Los teléfonos deberán contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería.

CLASE DE EQUIPO O INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
OFICINA DEL PROYECTO	1
PLANTEL	1
SERVICIOS VARIOS (TELÉFONO FIJO, INTERNET, CELULARES, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.)	1
EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERISTICA INDICADAS) Y OTROS	2

Los teléfonos deben contar con 300 minutos como mínimo mensual por línea y con cámara incorporada de 4.0 mega pixeles como mínimo, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior. Todos los teléfonos requeridos deberán tener GPS.

CPP-13.2. EQUIPO DE CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD

El ofertante deberá presentar los tipos y cantidades de maquinaria y equipo necesarios para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras.

Deberá destinar el siguiente equipo:

EQUIPO REQUERIDO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA
BARREDORA MECANICA O ACCESORIO DE BARREDORA PARA MINICARGADOR	2
SOPLADORAS	
CAMION CISTERNA	1
CAMION DE ESTACA	2
CAMION DE VOLTEO	5
CARGADOR FRONTAL	
MINICARGADORES	1
RETROEXCAVADORAS	
COMPACTADORAS MANUALES (BAILARINAS)	1
CORTADORA DE PAVIMENTO	2
EQUIPO DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1
FRESADORA	1
MÁQUINA PARA COLOCACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA (MÁQUINA PARA COLOCACIÓN DE MICROPAVIMENTOS O TERMINADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO)	1
PANTALLAS ELECTRONICAS DE SEÑALIZACION	2
PICK UPS/CAMIONETAS TODO TERRENO	4
PLANCHA VIBRATORIA	1
RODO LISO PARA BACHEO, MENORES DE 8 TONELADAS	2
RODO NEUMÁTICO	1
RODO VIBROCOMPACTADOR LISO DOBLE TÁNDEM	1
TORRES PORTATILES DE ILUMINACIÓN	2

EQUIPO PARA CONTROL DE CALIDAD	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
BÁSCULAS 20 KILOGRAMOS, SENSIBILIDAD 1 GR	1
BÁSCULAS DE 2,610 GRAMOS, SENSIBILIDAD 0.1 GR	1
BÁSCULAS SENSIBILIDAD 0.01 GR	1
*BOMBA DE VACÍOS	1
CONO Y PLATO (AMBOS)	1

COPA CASA GRANDE	1
*DENSÍMETRO NUCLEAR O ELECTROMAGNÉTICO	1
*EQUIPO MARSHALL (pedestal, martillo, baño María, moldes, prensa, extractor de briquetas)	1
* EXTRACTOR DE ASFALTO	1
GRANULOMETRÍA (AL MENOS 6 MALLAS DE DIFERENTE ABERTURA)	1
HORNO	1
SPEEDY TESTER	1
TERMÓMETROS SENSIBILIDAD 1°C.	3

El cuadro de Equipo de Control de Calidad anterior es el Equipo mínimo obligatorio en laboratorio de campo. Este equipo deberá estar a disponibilidad del proyecto a partir del inicio del mismo. Así mismo, se deberá contar con el equipo adicional que indiquen las normas correspondientes. Este equipo deberá estar a disponibilidad del proyecto a partir del inicio del mismo.

El equipo para control de calidad que se encuentra marcado con (*), no será necesario en el laboratorio de campo en caso de ejecutarse la alternativa de micropavimento.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado en la oferta técnica, será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. Para efecto de evaluación el equipo de control de calidad que sea arrendado, será ponderado al 70%.

Además, el Contratista deberá proporcionar al proyecto una oficina y plantel con todos los servicios básicos: teléfono fijo, internet, celulares, agua, energía eléctrica, la cual deberá estar localizada en la zona del proyecto y fuera de las oficinas centrales del contratista.

Para el Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad y el Ingeniero superintendente deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

Para efecto de evaluación, el equipo mínimo requerido y el equipo para control de calidad deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo ofertado y cuya propiedad no esté validada en el sistema de Calificación, no será tomado en cuenta en la evaluación. El equipo que sea declarado como arrendado será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta.

Para la Máquina colocadora de micropavimento y para la Terminadora de pavimento asfáltico, el contratista deberá demostrar su propiedad si este fuera el caso, Este equipo debe ser exclusivo y permanente para el proyecto.

Se penalizará si se mueve sin justificación, excepto si se tiene la aprobación por parte de la empresa supervisora y el visto bueno del Administrador de Contrato.

El FOVIAL se reserva el derecho de solicitar el equipo y/o maquinaria cuando así lo requiera, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Las cantidades de equipo de ejecución y también el equipo de control de calidad deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución y cuando se requiera más frentes de trabajo, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo de ejecución y equipo para control de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, el laboratorio deberá presentar detalladamente todo el equipo de laboratorio a utilizar que es arrendado, según los requisitos mínimos detallados en la tabla anterior.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo lo siguiente, lo cual deberá ser verificado por la supervisión del proyecto:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

CPP-13.3. PERSONAL MÍNIMO ASIGNADO AL PROYECTO

El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONAL MINIMO, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO
Gerente del proyecto	1	Tiempo completo	Ing. Civil	3
Ingeniero de control de calidad	1	Tiempo completo	Ing. Civil	3
Ingeniero superintendente	1	Tiempo completo	Ing. Civil	3
Laboratorista	3	Tiempo completo	Técnico en Ing. Civil o afines (de preferencia) no indispensable ó estudiante 3º año Ing. Civil. (no indispensable)	3
Asistente Técnico – Administrativo	1	Tiempo completo	Técnico en Ingeniería Civil o Arquitectura o estudiante de 4º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia)	1
Gestores de tráfico (a disposición del manejo de tráfico por VMT) (+)	Mínimo 4 (*)	Tiempo Completo	Bachiller	1

Si en la ejecución del proyecto son necesarios los servicios de topografía, el contratista deberá proporcionarlo cuando sea requerido, según el tipo de trabajo que se desarrolle (no incluye costo adicional).

Para el personal del cuadro anterior, en caso de contratar personal de origen extranjero, éste deberá permanecer en la obra el tiempo estipulado. Además se deberá contar con el apoyo del área administrativa.

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto y/o en la Oficina del proyecto, de acuerdo al tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario se le impondrá una penalización de acuerdo a lo descrito en las Condiciones Generales.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo asignado en la tabla anterior.

El ofertante deberá incluir en su oferta un organigrama con los nombres del personal que estará en los cargos solicitados.

(+) A cada uno de los gestores de tráfico se le deberá proporcionar los siguientes implementos de trabajo:

- Uniformes: 3 camisas, 3 pantalones y 1 gorra.
- Lámpara reflectiva tipo LED (incluye el suministro de las baterías que sean necesarias).
- 1 capa impermeable.
- Chalecos reflectivos.
- 1 radio de comunicación de 2 vías con alcance suficiente y características adecuadas para garantizar una excelente comunicación.
- Transporte para movilización.

(*) La cantidad de Gestores se verá incrementada por cada frente de trabajo que se tenga en el desarrollo del proyecto.

El inicio del pago de los gestores de tráfico, se hará una vez se haya finalizado la capacitación de 15 días por parte del VMT.

Todo el equipo será propiedad del contratista, pero estará a disposición de la Dirección General de Transito-Unidad de Gestores de Tráfico. Se coordinara con el VMT el diseño de los uniformes a ser utilizados por los gestores de tráfico.

Para efectos de evaluación, se tomarán como cargos similares a los solicitados, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica (según tabla a continuación), en este caso dicha experiencia se ponderará a un 70% en la evaluación técnica de la oferta.

CUADRO DE CARGOS SIMILARES

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE DE PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - ING. SUPERINTENDENTE - ING. RESIDENTE - ING. DE CONTROL DE CALIDAD - ING. DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
ING. DE CONTROL DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD - ASISTENTE DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD - INSPECTOR LABORATORISTA
INGENIERO SUPERINTENDENTE	<ul style="list-style-type: none"> - ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD - ASISTENTE DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD - INSPECTOR

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

Para la evaluación de la experiencia del personal, se tomarán en cuenta los proyectos de Mantenimiento Periódico, Pasos a desnivel, Rehabilitación y mejoramiento de carreteras y

caminos rurales (FOVIAL y MOP), Mantenimiento Rutinario de vías Pavimentadas, e Inversiones adicionales al mantenimiento.

No serán tomados en cuenta proyectos del programa de Mantenimiento rutinario de vías no pavimentadas, Mantenimiento del derecho de vía, Obras de mitigación o Protección, proyectos de Señalización Vial y proyectos de Alcaldías.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

El perfil de los cargos solicitados se presentan en el Anexo 1 de este documento.

CPP-14. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

El contratista deberá presentar dentro de los 5 primeros días posteriores a la orden de inicio, un Plan de Manejo de Tráfico de la zona de trabajo, el cual deberá ser evaluado y podrá ser modificado por el contratista durante la ejecución del proyecto previa coordinación con el Viceministerio de Transporte, con el fin de mantener el flujo vehicular en el área de trabajo, de modo que se permita parcialmente el tránsito en dicha zona, tomando en cuenta la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía; y además, minimizar el tiempo de espera de los conductores en las zonas aledañas al proyecto, en las que se utilicen las vías alternativas, minimizando también los riesgos de colisiones en dichas vías.

Se deberá considerar en el PMT la coordinación con otras instituciones, tanto las de seguridad para el manejo del tráfico (Policía Nacional Civil y el Viceministerio de Transporte), como las directamente afectadas por el proyecto si las hubiere como Alcaldías Municipales y otros grupos de interés, con el propósito de minimizar las afectaciones a dichos grupos, que obligatoriamente deben ingresar a la zona del proyecto durante el tiempo de intervención, así como para agilizar el tráfico en las zonas afectadas.

Se deberá procurar el cumplimiento a las normas de señalización y seguridad estipuladas en el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en Zonas de Trabajo del FOVIAL, el cual se proporciona con estas bases de licitación únicamente como referencia, ya que el contratista deberá proponer la señalización específica a utilizar en las diferente etapas de intervención, de acuerdo al comportamiento de tráfico, al PMT y a la propuesta de vías alternativas. La aprobación de las propuestas del contratista vendrá dada por las instituciones que determine FOVIAL.

La señalización temporal informativa para mejorar la circulación vial de la zona del proyecto, se podrá colocar en vías principales fuera de la zona del proyecto, con el fin de desviar el tráfico hacia otras zonas.

Los requerimientos mínimos de señalización serán aquellos que proporcionen la información necesaria para manejar con seguridad el tráfico en la zona de trabajo y brindar oportunamente la ubicación de las vías alternas.

El costo de toda la señalización provisional, Minivallas, Vallas y publicaciones deberá ser incluido en los Costos Indirectos del proyecto.

El arte de los Rótulos Informativos, Minivallas, Vallas y publicaciones será proporcionado por FOVIAL.

CPP-15. PLAN DE OFERTA

En el plan de oferta se detalla: la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago de este contrato será por costos unitarios.

A continuación se presenta el Plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo.

a) Alternativa de Micropavimento

ALTERNATIVA DE MICROPAVIMENTO



FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

F-3.3-04

Septiembre_2016_R2

PLAN DE OFERTA

Proceso: Licitación Pública No. FOVIAL LP 061/2018
Proyecto: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA01W G: DV. LAGO DE COATEPEQUE (INT. RN10) - DV. SANTA ANA (INT. CA12N)"

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total
SECCIÓN 300 PAVIMENTOS BITUMINOSOS					
MP0302.1	BASE PARA BACHEO	M3	200.00		
MP0303.1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	M3	2,204.00		
MP0312	MICROPAVIMENTOS (MICROSURFACING)	M2	187,200.0		
SECCIÓN 900 SEÑALIZACIÓN					

MP924.5	REMOCIÓN Y REINSTALACIÓN DE SEPARADOR CENTRAL MONOLITICO	U	2,700.00		
MP924.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEPARADOR CENTRAL CON ABERTURAS DE DRENAJE	M	90.00		
SV2001.05	LÍNEA CONTINUA/DISCONTINUA COMPUESTO TERMOPLÁSTICO 15 CM	M	56,160.00		
SV2001.10	PINTURA DE PASOS PEATONALES	M2	300.00		
SV2003.01	VIALETA U OJO DE GATO UNA (1) CARA	U	7,020.00		
A	Total de Costo Directo (US\$)				\$ -
B=A x %	Utilidades (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
C=A x %	Indirectos (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
D=A+B+C	Subtotal (Costo Directo +Indirecto +Utilidades)				\$ -
E=D x 0.13	IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)				\$ -
F=D + E	Total (US\$)				\$ -
SON: _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
sello					
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL					
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION					

b) Alternativa de Microcarpeta asfáltica en caliente con asfalto modificado.

ALTERNATIVA DE MICROCARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE



FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

F-3.3-04

Septiembre_2016_R2

PLAN DE OFERTA

Proceso: Licitación Pública No. FOVIAL LP 061/2018
Proyecto: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA01W G: DV. LAGO DE COATEPEQUE (INT. RN10) - DV. SANTA ANA (INT. CA12N)"

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total
SECCIÓN 300 PAVIMENTOS BITUMINOSOS					
MP0302.1	BASE PARA BACHEO	M3	200.00		
MP0303.1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	M3	2,204.00		

MP0311	MICROCARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE CON ASFALTO MODIFICADO	M2	187,200.0		
SECCIÓN 900 SEÑALIZACIÓN					
MP924.5	REMOCIÓN Y REINSTALACIÓN DE SEPARADOR CENTRAL MONOLITICO	U	2,700.00		
MP924.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEPARADOR CENTRAL CON ABERTURAS DE DRENAJE	M	90.00		
SV2001.05	LÍNEA CONTINUA/DISCONTINUA COMPUESTO TERMOPLÁSTICO 15 CM	M	56,160.00		
SV2001.10	PINTURA DE PASOS PEATONALES	M2	300.00		
SV2003.01	VIALETA U OJO DE GATO UNA (1) CARA	U	7,020.00		
A	Total de Costo Directo (US\$)				\$ -
B=A x %	Utilidades (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
C=A x %	Indirectos (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
D=A+B+C	Subtotal (Costo Directo +Indirecto +Utilidades)				\$ -
E=D x 0.13	IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)				\$ -
F=D + E	Total (US\$)				\$ -
SON: _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sello NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION					

NOTAS:

- Para el cálculo de los precios unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios presentado en los anexos. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA. Sin embargo, el ofertante que resulte adjudicado deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales. Los precios unitarios de maquinaria (u hora-máquina) deben incluir los costos de operador (o motorista), combustible, lubricantes y todos aquellos insumos necesarios para su buen funcionamiento.
- En caso de errores en los totales por partida, que modifiquen los costos directos, se hará la corrección de los costos indirectos en base a los porcentajes indicados en la oferta.
- El costo de la señalización y seguridad vial durante la ejecución del proyecto, deberá ser incluido en los costos indirectos del proyecto.
- En el caso que exista alguna quebrada o badén que cruce la vía, el costo del manejo de estas aguas será incluido en los gastos indirectos del proyecto.

- Para la presentación de la oferta económica, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo. De existir alguna diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).
- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%. En caso de discrepancia entre el monto de los Costos Indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de costos indirectos.
El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%. En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 3 anuncios de página completa en contraportada full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv, medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la Unidad de Comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá seis (6) mini vallas de 2m x 4m, diez (10) minivallas de 1.5m x 3m y dos (2) valla 9m x 3m, o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL.
- El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.
- Cuando el vehículo sea propiedad del profesional, los conceptos de: combustible, mantenimiento, depreciación y seguro, deberán ser transferidos al propietario según la oferta económica presentada.
- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los equipos de protección personal de sus trabajadores, según lo establecido en la matriz de riesgos y el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo.
- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los recursos que se consideren necesarios para la liquidación.
- Para la presentación del formato FE-1.02 FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:
 - Los rendimientos de cada uno de los ítems (herramientas y equipo, mano de obra), estarán en función de la producción /día.
 - La cantidad de Equipo y Herramientas deberá ser considerada como horas máquina/jornada diaria.

CPP-16. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del contrato del presente proyecto es el Ingeniero Máximo Jose Roberto Rauda Tellechea, quien será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las bases de licitación, así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

CPP-17. TRÁMITE DE PERMISOS

Es responsabilidad del Contratista, desde el inicio del proyecto, gestionar en las instancias correspondientes los permisos que se requieran en la ejecución del mismo (bancos de materiales, planteles, alcaldías, instituciones de gobierno, otros.)

CPP-18. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS

En caso de calamidad pública, desastres, fuerza mayor o caso fortuito, o imposibilidad de continuar con todo o una parte de la obra; por actos, omisiones o falta de autorizaciones de terceros; el titular de FOVIAL, podrá acordar mediante resolución razonada, comunicada por escrito al contratista, la suspensión de la obra o de la parte afectada de ésta, sin costo adicional para el FOVIAL.

En caso de suspensión de la obra, sea de oficio o a solicitud del contratista, éste deberá realizar las actuaciones necesarias para evitar el deterioro de la obra ejecutada y para que la paralización no produzca daños en perjuicio de la institución contratante o de terceras personas.

CPP-19. REVOCACIÓN

En caso de calamidad pública, desastres, fuerza mayor o caso fortuito, o imposibilidad de continuar con todo o una parte de la obra, por actos, omisiones o falta de autorizaciones de terceros; el titular de FOVIAL, podrá acordar la revocación de todo o parte del contrato sin más responsabilidad que la de reconocer el pago del trabajo efectuado por el contratista y supervisor.

CPP-20. ANEXO 1. PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.

A continuación se describe el perfil de los cargos solicitados:

GERENTE DEL PROYECTO	Requisito
Educación Formal	Título Académico en Ingeniería Civil, preferentemente con especialización en carreteras.

Necesaria	
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado.

INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

INGENIERO SUPERINTENDENTE	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

LABORATORISTA	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines (de preferencia) no indispensable. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio e inspectoría relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.

ASISTENTE TÉCNICO – ADMINISTRATIVO	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó Arquitectura ó estudiante de 4º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia)
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial de preferencia.

CPP-21. ANEXO 2. FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS
DESGLOSE DE COSTO UNITARIO

Nombre del Proyecto:	Nombre de la Empresa:
-----------------------------	------------------------------

Fecha	Nombre de la Actividad	Código de Partida		
		Unidad	Cant. Analizada	Producción/Día

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Código	Nombre del Equipo	Unidad	*Cantidad =(HE / HL)	Rendimiento	Valor Hora	Valor
Total Equipo y Herramientas						

MATERIALES

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Valor
Total Materiales					

MANO DE OBRA



Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Rendimiento	Salario/Hora	Valor
Sub-total						
Prestaciones		%				
Total Mano de Obra (Sub-total + Prestaciones)						
Total Costo Unitario (Materiales + Mano de Obra + Equipo)						

COSTO UNITARIO

*Cantidad = (HE / HL).

HE: Horas que el equipo empleara en producción / día.

HL: Horas laborales establecidas por la empresa para la jornada diaria.